



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – N° **155/06**

Salta, **11 MAY 2006**
Expediente N° 12.139/2006

VISTO:

La nota presentada por la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.), solicitando se declare "De Interés Académico" a la Conferencia sobre "Energía Eléctrica y Salud Humana", a realizarse el día viernes 05 de mayo de 2.006, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/06 del 02/05/06, tomó conocimiento del presente tema, aprobando declarar de Interés Académico, la Conferencia sobre "Energía Eléctrica y Salud Humana".

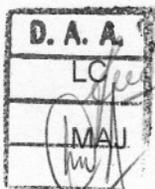
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/06 del 02/05/06)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico, la Conferencia organizada por la Federación Universitaria de Salta sobre "Energía Eléctrica y Salud Humana", dictada por el Lic. Carlos Luis Rojas, Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNSa., el día 05 de mayo de 2.006, en el Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Federación Universitaria de Salta, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud